

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A.

Santiago, 07 de agosto de 2026.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449

Santiago

Materia: **Informa HECHO ESENCIAL**

Suscripción o renegociación de crédito

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º, inciso segundo del art 10 de la Ley 18.045 y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, cumpla con informar a usted en carácter de Hecho Esencial para la Sociedad Concesionaria Hospital de La Serena S.A., que con fecha 04 de agosto 2026 ha cerrado un refinanciamiento parcial para la construcción de la obra pública fiscal denominada "Hospital de La Serena", con la institución financiera BTG Pactual.

El refinanciamiento adquirido tiene una vigencia al mediano plazo, que tiene por objetivo financiar los costos del proyecto en su etapa construcción, por un monto máximo de UF 3.500.000, a un plazo de 18 meses, pago de interés semestral.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Max Alejandro Aguilar Belmar

Gerente General

Sociedad Concesionaria Hospital de la Serena S.A.